

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO. (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2018 00597 00
Demandante:	RAFAEL CONTRERAS SOLANO.
Demandada:	EDWARD PÉREZ GONZÁLEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 18 de abril de 2022², toda vez, que la nueva solicitud mantiene las falencias glosas en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 16 exp dig.

² Dto pdf 14 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431a0303161ed8260f0480f0568cd68030bf4a6a95fb850fac2622795435dd8b**

Documento generado en 03/10/2022 05:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>